

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PERSONAS
EN ESCUELAS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3659 /

RETIRO, 20 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir en forma inmediata licencias médicas presentadas por docentes en las Unidades Educativas que más abajo se indican, con el objeto de no interrumpir el proceso de enseñanza de los alumnos.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de las Unidades que se señalan, mientras se tramitan en el nivel provincial las habilitaciones, para cumplir labores de docencia de aula:

- **MARIA INES QUINTANA ZURITA**
C.I. N° 6.262.944-4
Colegio Robinson Cabrera Beltrán
Reemplazo, docente Miguel Jiménez
16 horas cronologicas semanales
A contar del 14 de octubre al 08 de noviembre del 2013.
- **MARIA RUTH CERONI VENEGAS**
C.I. N° 13.374.334-0
Escuela Romeral
Reemplazo, Verónica Mora Inostroza
14 horas cronologicas semanales
A contar del 22 al 24 de octubre del 2013.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y finanzas D.A.E.M.